



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONÓMICA · GALICIA

Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad (BS611B)

Documento personal e intransferible que acredita el reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33% y sustituye a todos los efectos la resolución administrativa. Incluye datos sobre dificultad para usar transporte público y necesidad de tercera persona. Facilita acreditar la condición de persona con discapacidad ante terceros.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (solicitud permanente)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=BS611B>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

